

ACTA N° 1/12

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 11 DE ENERO DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Concejala-Presidenta:**

D.<sup>a</sup> Elena González Moñux

**Concejal-Vocal:**

D. Pedro González Zerolo

**Vocales:**

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Miguel Ángel Barba Lozoya  
D<sup>a</sup> Gema Almudena Bartolomé Peña  
D<sup>a</sup> María Luisa Bernabé Cabezuelo  
D<sup>a</sup> Laura Cabedo Agulleiro  
D. José Luis Córdoba González  
D. Francisco Galeote Perea  
D. Ángel González Ruíz  
D<sup>a</sup> María Guerrero Ramos  
D<sup>a</sup> María del Rosario Iglesias García  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D<sup>a</sup> Rosa Minguela Pérez  
D. Luis Otero Aresti  
D<sup>a</sup> Natalia Páramo Neyra  
D<sup>a</sup> Consuelo Piñeiro González  
D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

D<sup>a</sup> Amanda Terrón García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lluc Ximénez de Embún Ramonell

**Excusan su asistencia:**

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Desiderio González Fajardo

**Asiste el Gerente del Distrito:**

D. José Luis Fernández Martínez

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada Secretario  
del Distrito.

Siendo las 14:50 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Toma de posesión del vocal vecino del Grupo Municipal Socialista

**El Sr. Secretario** da lectura al decreto del Sr. Alcalde de 30 de noviembre de 2011 por el cual, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se designa como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo a Don César Luis Rodríguez Terán. Se hace expresa advertencia de que no podrá tomar posesión aquel vocal que no hubiese formulado las declaraciones relativas a causas de incompatibilidad y sobre bienes patrimoniales, circunstancia cuya cumplimiento se ha verificado por el Sr. Rodríguez en la Secretaría del Distrito.

**La Sra. Concejala Presidenta** procede a tomar juramento o promesa según la fórmula establecida, prometiendo el Sr. Rodríguez, con la consiguiente toma de posesión de su cargo. La Sra. Concejala da la bienvenida al Sr. Rodríguez.

### 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 14 de diciembre de 2011.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

### 2º PARTE RESOLUTIVA

### PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

### 3. Proposición número 2011/1399378 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

**Instar a los órganos de gobierno de la Junta Municipal Fuencarral El Pardo a que se asignen tres plazas de aparcamientos para minusválidos junto al polideportivo La Masó en C/ Ventisquero de la Condesa.**

**Don Luis Otero**, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, inicia su intervención señalando que el Polideportivo La Masó, situado en la confluencia de las calles Herrera Oria y Ventisquero de la Condesa y no dispone de placas que indiquen la existencia de plazas de aparcamiento para minusválidos, a pesar de que al mismo acuden muchas personas minusválidas para la práctica de actividades deportivas como la natación. Admite que en el Polideportivo se dispone de un aparcamiento con plazas reservadas a minusválidos, pero sin embargo la distancia a recorrer hasta las instalaciones se hace excesiva sobre todo cuando se debe acceder mediante sillas de ruedas; aunque en algún caso se puede acceder momentáneamente a la misma puerta del polideportivo, razón por la cual su Grupo considera que sería conveniente habilitar plazas de aparcamiento de minusválidos junto a la entrada del polideportivo.

**Don Francisco Galeote**, portavoz del Grupo Municipal Popular, para aclarar que a diferencia del apoyo a la proposición en la sesión pasada relativa a plazas de aparcamiento junto al Centro Cultural Alfredo Kraus, en este caso votarán en contra por una razón meramente técnica, toda vez que el descenso de personas minusválidas desde el vehículo supondría invadir un carril de circulación, y poner en peligro a los propios usuarios, circunstancia prohibida por la normativa. A mayor abundamiento recuerda que en efecto se dispone de plazas reservadas en el propio aparcamiento de la instalación, permitiéndose aparcar puntualmente en la puerta del polideportivo a las personas afectadas por una gran discapacidad.

**Don José Luis Córdoba**, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia que votarán a favor de la proposición, porque al haber zona de aparcamiento en ambas aceras de la calle, una persona en silla de ruedas podría bajar a la acera, cruzar por el paso de peatones existente o por la isleta del lugar por lo que no aprecia inconveniente técnica en la proposición. Considera que incluso se podría trasladar el número de plazas de reserva que existe en la zona cercana hasta el polideportivo, en la acera del colegio.

**Don Pedro Zerolo**, Concejal-vocal del Grupo Socialista anuncia que fijarán posición de voto al final del debate.

**La Sra. Concejala Presidenta** da paso al segundo turno de intervenciones, cediendo la palabra en primer lugar al Grupo proponente.

**Don Luis Otero**, considera una error la posición contraria a la proposición, pues el que haya plazas señalizadas en el aparcamiento no impide estimar la conveniencia de acercar su ubicación al polideportivo, pero estarían dispuestos a admitir una alternativa para su localización en la zona donde no haya que invadir la calzada, como ha afirmado el Sr. Córdoba, por lo que espera una mayor reflexión sobre el asunto.

Cierra el debate el **Sr. Galeote**, que quiere aclarar a los portavoces intervenientes que la toma de posición del Grupo Popular se realiza en relación con la proposición formulada, que normativamente no resulta viable.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Unión, Progreso y Democracia.

#### **4. Proposición número 2011/1399379 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar a los órganos de gobierno de la Junta Municipal Fuencarral El Pardo a que señalice la instalación del polideportivo La Masó, en: C/ Ventisquero de la Condesa, C/ Cardenal Herrera Oria, C/ La Masó y en la boca del metro de Herrera Oria.**

**Don Luis Otero** comienza su intervención advirtiendo que el Polideportivo La Masó, situado entre las calles Ventisquero de la Condesa, C/ Cardenal Herrera Oria y C/ La Masó, no se encuentra señalizado en las distintas calles que dan acceso al mismo, así como tampoco en la salida de la estación del metro Herrera Oria ni en ninguno de los conjuntos de carteles existentes en los viales aledaños. Considera que, en definitiva, la ausencia de señalizaciones provoca desorientación en las personas que se dirigen al mismo y no conocen previamente su ubicación, a diferencia de otras instalaciones de la zona, como el Centro Cultural Alfredo Kraus, que sí están señalizadas. Por eso proponen la señalización en los conjuntos de carteles ya existentes en la

avenida Cardenal Herrera Oria, en ambos sentidos, en el sentido subida de calle La Masó, en la Avenida Ventisquero de la Condesa desde la M-40 y en la boca de la mencionada estación del Metro.

**Don Francisco Galeote** interviene para formular una enmienda transaccional en el sentido previamente acordado, admitiendo que el propio Ayuntamiento está interesado en facilitar la señalización de acceso a las instalaciones municipales, por eso propone que en vez de aprobar los puntos concretos de la proposición formulada, se plantea la elevación al órgano competente para que se realicen los estudios técnicos que determinen los lugares adecuados para la señalización, formulándose por tanto la enmienda en los siguientes términos: “Instar a los órganos competentes para que por parte de los servicios técnicos se proceda al estudio y valoración de la señalización de la ubicación del polideportivo La Masó”.

**Don Luis Otero** anuncia que aceptarán la enmienda transaccional, y que realizarán un seguimiento de su ejecución. Tras renunciar el resto de los portavoces a una intervención en este momento del debate, el Sr.Otero agradece el apoyo a la proposición en la confianza que redundará en beneficio de todos los usuarios de la instalación.

Sometida a votación, la proposición con enmienda transaccional queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos.

##### **5. Proposición número 2011/1399380 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

**Instar a los órganos de gobierno de la Junta Municipal Fuencarral-El Pardo, a que realicen las obras necesarias para adecuar, según las necesidades de los discapacitados, tanto el cuarto de baño como los vestuarios de mujeres y de hombres del Polideportivo de La Vaguada.**

**Doña Rosario Iglesias**, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza su intervención anunciando que la proposición pretende la adaptación del cuarto de baño así como los vestuarios masculinos y femeninos para la actividad de natación que desde el año 2007 realizan unas 11 personas con parálisis o daños cerebrales u otras limitaciones en su movilidad física, en la piscina de la instalación de La Vaguada, y que han visto limitado su acceso a la actividad por la inadecuación de estas instalaciones para sus necesidades actuales.

Sostiene que el cuarto de baño sí estaría preparado para la instalación de algún cambiador, fijo o móvil, mientras que en los vestuarios sería necesario acometer alguna obra que implicaría una modificación estructural de los mismos, si bien se trataría simplemente de la instalación de algún panel para modificar las dimensiones necesarias que garanticen la movilidad de estos usuarios.

La proposición pretende que durante la realización de la actividad, se restrinja el uso de estos vestuarios adaptados a los usuarios de estas características mediante la utilización de una llave, con acceso libre a todos los usuarios en el resto del horario.

**Don Francisco Galeote** sostiene que el vestuario que se propone ya existe en el Polideportivo de La Vaguada, que se encuentre frente al botiquín, más cerca de la entrada y la piscina que lo que ahora se plantea, y con un diseño adecuado para personas con movilidad reducida y para niños con patologías de parálisis cerebral, que cuenta con una camilla de 1,40 metros que facilita a los padres el cambio de ropa de los menores. En consecuencia, su Grupo no podrá votar a favor de una actuación que ya se ha realizado.

Tanto el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes como el Grupo Socialista anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

**Doña Rosario Iglesias** se muestra sorprendida de la respuesta del Sr. Galeote, congratulándose de la misma, toda vez que ella misma se personó en las instalaciones a instancias de la Asociación interesada y en presencia de personal del centro, sin que se le haya advertido de esta infraestructura ni de la existencia de la camilla cambiador.

**Don Francisco Galeote** insiste en el hecho de que frente al botiquín existe el aseo con cambiador y camilla adaptada, circunstancias por los que no sólo los miembros de la Asociación usuaria sino otros padres han manifestado su agradecimiento.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y la abstención de los Grupos Socialista, e Izquierda Unida-Los Verdes.

## 6. Proposición número 2012/0007490 que presenta el Grupo Municipal Socialista

**Instar a la Comunidad de Madrid a que rectifique y anule la denuncia del Concierto y explique las razones para el cierre del Club de la Tercera Edad de la calle San Arturo 3.**

**Don Pedro Zerolo** interviene para felicitar el nuevo año a los vecinos, y dar la bienvenida a su nuevo compañero, el vocal Don César Rodríguez Terán.

**Doña Consuelo Piñeiro**, vocal del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención señalando que la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General del Mayor ha denunciado el concierto suscrito entre el Servicio Regional de Bienestar Social y el Consejo General Ciudadano de El Pardo para el funcionamiento y gestión del Club de la Tercera Edad de la calle San Arturo número 3. Dado que no se ha aducido razón alguna ni se les ha brindado la oportunidad de presentar alegaciones, se pregunta si dicho Servicio Regional habrá tenido o no cuenta su función primordial, al privar a un grupo de vecinos que han cumplido con una importante función social, al ser antiguos empleados del Palacio de El Pardo, de Patrimonio Nacional y de la Guardia Real, que consiguieron en su momento un importante punto de reunión, al que hace ya 20 años y en las sucesivas inspecciones, no se le ha detectado fallo alguno. Advierte que la Consejería de Asuntos Sociales ha aducido que el local no cumple con las condiciones de los centros de mayores, pero que sin embargo se pretende trasladarlos al Centro Sociocultural Alfonso XII, que dispone de un horario restringido para la tercera edad, y que no cuenta con salidas de emergencia y adaptaciones adecuadas. Señala además que se ha aludido al uso del comedor por parte de una familiar del presidente del Club, dando así por supuesto que dicha circunstancia la incapacitaría para hacer uso de un Centro de Mayores con horario adecuado a sus necesidades.

A su juicio resulta evidente que la ruptura del convenio no obedece a razones reales, salvo que se considere que la cantidad testimonial de euros aportados suponga un exceso de gasto para la Comunidad, cuestionando así el uso generalizado del dinero público para llegar a este estado. Así, señala que esperan una reflexión más detenida de esta decisión que consideran injusta, razón por la cual presentan la proposición.

**Don Francisco Galeote** desea en primer lugar aclarar que el Consejo General Ciudadano de El Pardo es una entidad privada, y que el concierto se celebró en su momento porque no existía ningún centro público que pudiese gestionarse de manera directa para dar servicio a los vecinos de El Pardo; sin embargo, actualmente sí hay allí un Centro de Mayores. Por tanto se resuelve un concierto, dejando de subvencionar a una entidad privada al existir ya un centro de

mayores público con personal especializado que desarrolla un programa de actividades adecuado para los mayores, que fomenta su envejecimiento activo. De esta manera no se malgasta el dinero del contribuyente, duplicando el pago por el mismo servicio, cuando existe un centro público.

**La Sra. Concejala Presidenta** llama al orden al público que ha intervenido fuera del orden de la sesión, recordando que la defensa de las distintas posiciones corresponde en esta sesión a los representantes políticos.

Continúa el **Sr. Galeote** reafirmando que los vecinos de El Pardo no se quedan sin centro sino que disponen de un lugar público para atender una demanda que ya resultaba residual en el Club, no sin manifestar su sorpresa porque desde la oposición se prefiera defender una subvención a un centro privado existiendo un centro público de mejores características.

Interviene **Don Luis Otero** manifestando que su Grupo está de acuerdo con que el Club continúe sus actividades ya que viene cumpliendo una gran función social, sin perjuicio de lo cual han apreciado que la solución tendría un sentido diferente al de la propuesta, especialmente si lo que se reclama es la subvención o si se renuncia a ella para su funcionamiento como un centro privado. Por tanto abogan porque los miembros del Club, la Comunidad de Madrid y la Junta Municipal del distrito encuentren una alternativa dialogada, concluyendo que plantearán su abstención en la posición de voto.

**Don José Luis de Córdoba** se reserva el uso de la palabra.

**Doña Consuelo Piñeiro** destaca que los mayores no deben ser tratados fuera de los cauces generales de los vecinos. Afirma que son personas con experiencia, ilusiones y ganas de trabajar, aunque ya hayan dejado sus puestos de trabajo, lo que no implica desaparecer de la sociedad. El Club constituye la elección de unos ciudadanos que hace 21 años quisieron establecer un lugar de encuentro de ideas, experiencias y ocio entre amigos, con el desarrollo de actividades y proyectos, aunque desde la Comunidad se haya ignorado tal circunstancia. Por tanto insiste en solicitar una reflexión justa para evitar un mal irreparable.

**Don Francisco Galeote** cierra el debate sólo para manifestar su acuerdo con las manifestaciones de la Sra. Piñeiro sobre el valor de los mayores, extremos que no se incluyen en el contenido de la proposición, que plantea la opción de subvencionar o no un centro privado.

Recuerda, para concluir, que todos los mayores podrán asistir al centro público y que resulta sorprendente que precisamente el Partido Socialista se manifieste en contra del mantenimiento en las mejores condiciones del centro público, con recursos especializados, lo que en definitiva implica una gestión responsable del dinero de los ciudadanos.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia.

## **7. Proposición número 2012/0007499 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al Departamento o Área correspondiente a poner los medios necesarios para evitar el estacionamiento irregular de vehículos en el saliente de la acera de la parada del autobús de la línea 82 de la EMT, situada en la calle Alfonso Rodríguez Castelao número 21.**

**Don César Rodríguez**, vocal del Grupo Socialista advierte como en la calle Alfonso Rodríguez Castelao núm. 21, donde se sitúa la parada del autobús de la línea 82 de la EMT, se viene observando que en el saliente de la acera se produce el estacionamiento irregular de vehículos, causando problemas a los vecinos y usuarios de esa línea, por lo que consideran necesario instar al órgano correspondiente al poner los medios necesarios para evitar este estacionamiento.

**Don Francisco Galeote** responde señalando que por los servicios de policía municipal del distrito se ha hecho un seguimiento, habiéndose formulado las denuncias correspondientes y comunicado a los vehículos que aparcan en batería para que cambien su posición porque dificultan también el uso de la parada. Si bien esta última situación sí se ha corregido, se observa que se sigue aparcando en doble fila por algunos conductores, lo que supone un comportamiento incívico, sin que esto se pueda erradicar desde la Junta con las medidas propuestas, porque no se pueden instalar obstáculos en la calzada para impedir el aparcamiento indebido, aunque se insistirá en las labores de seguimiento y denuncia por parte de los servicios de policía municipal.

**Don Luis Otero** interviene para señalar que se ha constatado la situación denunciada, estando a favor que se señalizara de alguna forma la prohibición de aparcar, por lo que manifiestan su acuerdo con la proposición.

**Don José Luis Córdoba** declina hacer uso de la palabra.

**Don César Rodríguez** confirma que consta que la Policía Municipal está realizando un seguimiento para evitar el aparcamiento irregular, pero insiste en que debería adoptarse algún tipo de medida adicional. Dirigiéndose al Sr. Galeote, le advierte que esta situación se produce en otros lugares del distrito, relacionando varios otros sitios y paradas en los que se puede constatar el aparcamiento irregular de vehículos, por ejemplo en Begoña, Peñagrande y Mirasierra, entre otros. Por lo que la proposición de su Grupo encuentra su fundamento en la necesidad de acabar con estas irregularidades y especialmente en beneficio de las personas mayores y discapacitadas, que muchas veces ni siquiera pueden acceder al autobús.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

#### **8. Proposición número 2012/0007509 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al Departamento o Área correspondiente a realizar la señalización horizontal de la zona de aparcamiento situada en la Calle de Sabadell frente a los números 138, 140, 142 y 144, delimitando las plazas disponibles y garantizando el adecuado acceso a los vehículos de servicios y emergencias al CEIP República de Paraguay.**

**Don Ángel González**, vocal del Grupo Socialista, advierte como en la calle Sabadell existe una zona de aparcamiento situada frente a los números 138 a 142 en las que no están señalizadas las plazas para este uso. Se trata de un fondo de saco en el que el aparcamiento se realiza en batería, en uno de los márgenes de la calle de forma perpendicular y en el otro de forma oblicua. Resalta como al fondo de esta calle está el único acceso del Colegio Público República de Paraguay para vehículos de servicios y emergencias.

En ese sentido se pretende con esta proposición, de una parte la ordenación del aparcamiento y el tráfico en la zona, toda vez que en la actualidad en ocasiones el estacionamiento se hace de forma indebida, pudiendo por tanto realizarse la señalización horizontal en la calzada, y por otra parte garantizar la seguridad del colegio público en caso de emergencias.

**Don Francisco Galeote** anuncia que votarán a favor de la proposición, reconociendo que en este fondo de saco se debería garantizar las condiciones de seguridad en el acceso al CEIP República de Paraguay, lo que podría conseguirse regulando el aparcamiento.

Los portavoces de los Grupos de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes anuncian que fijarán posición de voto en el momento correspondiente.

**Don Ángel González** interviene para agradecer la posición del equipo de gobierno para remediar esta situación complicada, que ayudará a ordenar el aparcamiento en la zona.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos.

#### **9. Proposición número 2012/0008779 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar a que se acondicione peatonalmente la calle de Nuestra Señora de Valverde, en el tramo comprendido entre la estación de Cercanías de Fuencarral y el PAU de Las Tablas.**

**Don José Luis Córdoba** señala que los únicos enlaces que actualmente existen con la estación de Cercanías de Fuencarral desde la zona norte del PAU Las Tablas son la vía peatonal o la única línea de transporte público especial de la EMT, que por sus características tiene unos horarios y frecuencia porque atiende a las necesidades de Telefónica. Por tanto la única vía real de acceso es el uso peatonal de la calle Nuestra Señora de Valdeverde. Continúa señalando que aparte del problema de la larga distancia a recorrer, aproximadamente 1,5 kilómetros hasta el acceso al PAU, existen serias dificultades para los peatones para circular por algunos tramos en los que no existe acera e incluso arcén, y en los que los peatones deben invadir la calzada de dos

sentidos, que además no cuenta con impedimentos para desarrollar velocidades superiores a las permitidas en vías urbanas.

Plantea, por tanto, la posibilidad de construir al menos una acera que una el acceso de la estación con el comienzo del PAU. Ante el eventual argumento de que se está a las puertas de una gran actuación urbanística como la operación urbanística Chamartín, el Sr. Córdoba quiere advertir que no parece previsible que a medio plazo vaya a desarrollarse la misma, por lo que su Grupo considera que resultaría conveniente el acondicionamiento de la calle para el uso adecuado por los peatones.

**Don Francisco Galeote** afirma que en efecto la zona se verá afectada por un Plan de reforma interior que mejorará sensiblemente las condiciones del sector, pero quiere aclarar que la estación de cercanías de RENFE a la que se ha hecho mención en la proposición no está en la calle Nuestra Señora de Valverde sino en la calle Antonio de Cabezón y que el acceso peatonal a la estación se puede realizar enlazando entre la estación, la calle Antonio de Cabezón, el anillo ciclista y la calle Santo Domingo de la Calzada, precisando además que el propio anillo ciclista dispone de un zona acondicionada para el uso de peatones, por lo que la comunicación entre la estación de cercanías y Las Tablas ya existe a través de estos viales, razón por la cual anuncia que su Grupo votará en contra.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra **Don Luis Otero** para afirmar que el apoyo a esta proposición aumentaría las condiciones de comunicación de los vecinos de Las Tablas, sobre todo teniendo en cuenta que no existe una gran distancia entre la estación de cercanías y el PAU, por lo que el coste del acondicionamiento peatonal en los términos solicitados no sería alto, anunciando su voto a favor de la proposición.

**El Sr. Zerolo** señala que tomarán posición de voto, por lo que interviene **Don José Luis Córdoba**, quien considera que si bien existe la posibilidad de comunicación mencionada por el Sr. Galeote ésta no es la más utilizada, lo que manifiesta que los vecinos no la consideran adecuada o conveniente, ya que en efecto el tránsito se produce por la calle Nuestra Señora de Valverde. Insiste en que el uso del anillo ciclista requeriría el acondicionamiento peatonal del mismo, pero sostienen también que proponen el acondicionamiento de Nuestra Señora de Valverde como la opción más oportuna, pero admitirían otras alternativas, toda vez que el simple acondicionamiento del anillo mantendría la utilización de la mencionada calle como la opción de comunicación con la zona industrial, pese a las dificultades, como lo puede demostrar de hecho el uso actual de la calle.

**Don Francisco Galeote** cierra el debate para sostener que son los vecinos los que deciden el trayecto que prefieren realizar, tal y como se puede comprobar con la utilización de la opción que el mismo ha descrito en su primera intervención, por lo que según el tenor literal de la proposición no puede ser esta apoyada porque el acceso desde la estación a Las Tablas ya existe, mediante la calle Antonio de Cabezón y el anillo ciclista.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Grupo Socialista.

**10. Proposición número 2012/0008780 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar a la modificación de las características geométricas del trazado de la avenida del Monasterio de Silos en las proximidades de su paso bajo el trazado ferroviario.**

**Don José Luis Córdoba** comienza su intervención justificando la presentación de esta proposición a instancias de la Asociación de Vecinos de Montecarmelo, como consecuencia del último grave accidente que se ha producido en la zona, si bien no se ha tenido acceso a más información que la contenida en las reseñas de prensa, aunque cabe admitir la posibilidad de que se hubiese producido algún grado de imprudencia en los conductores del vehículo que colisionó el 19 de noviembre pasado, con consecuencias desastrosas. Lo que sí parece concluirse es que la curva en cuestión, que no parece tener características especialmente desfavorables, podría estar trazada en contraperalte, lo que afecta a la fuerza centrífuga propia de la circulación de las curvas, impulsando al vehículo fuera del trazado ya que su configuración podría favorecer dicha circunstancia, especialmente si se excede la velocidad. En consecuencia cualquier actuación que contribuya a mejorar las condiciones de circulación sería favorable, razón por la cual se presenta la proposición.

Interviene **Don Francisco Galeote**, aclarando en primer lugar, que en esta curva sólo ha habido un accidente, sin analizar con detalle sus circunstancias por tratarse de un asunto muy sensible, en el que las causas no se encuentran en el trazado de la vía. El informe técnico concluye que el trazado de la vía es correcto, pero habría que tener en cuenta los comportamientos de los conductores, como en el caso que se ha tratado antes sobre el

aparcamiento en doble fila, entre los que se incluyen el exceso de velocidad, la falta de respeto de las señalizaciones, despistes, etc. En ese sentido se han tomado medidas de templado del tráfico, y en particular en esa curva, para prevenir otros accidentes se han instalados señales verticales y horizontales y bandas sonoras para reducir la velocidad, razón por la cual, adoptadas ya las medidas oportunas, anuncia el voto en contra de la proposición.

**Don Luis Otero** confirma que se produjo el accidente, con las trágicas consecuencias conocidas, por lo que estiman conveniente que se adopten medidas destinadas a aumentar la seguridad en este tramo, corrigiendo en su caso el peralte de la curva si se considera técnicamente oportuno, pero como al parecer se han tomado medidas de reducción de velocidad, anuncia su abstención en la votación.

**Don Pedro Zerolo** toma la palabra para manifestar que tanto en esta proposición como en la anterior, la falta de concreción en el texto de la misma lleva al Grupo Socialista a abstenerse en el sentido del voto, sin entrar en otras consideraciones, y evidentemente sumándose al sentir de adhesión del Pleno del Distrito con las familias y afectados.

**Don José Luis Córdoba** quiere intervenir brevemente, sólo para aclarar que nunca ha puesto en duda la existencia de un informe técnico, sino sólo manifestar su desconocimiento del mismo, lamentando no contar con acceso a estos informes al contrario del representante del Grupo Popular. En cualquier caso quiere congratularse por la adopción de medidas con posterioridad a la presentación de su iniciativa, no sin advertir que nunca debe desecharse la sobreabundancia de medidas preventivas.

**La Sra. Concejala Presidenta** toma la palabra en representación del Grupo Popular, para puntualizar varios extremos. En primer lugar, que las medidas adoptadas son anteriores a la proposición del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes; en segundo lugar, respecto al informe mencionado por el Sr. Galeote quiere aclarar que los informes de los servicios centrales se reciben en contestación a las proposiciones de cualquier Grupo Político del Pleno del Distrito, y que en este caso, como han presenciado el resto de los portavoces, su contenido ha sido puesto a disposición del Sr. Córdoba en la reunión de Portavoces, por lo que de paso quiere advertirle que su percepción de falta de medios no resulta pertinente, pues los medios de su Grupo son los mismos de los que disponen los Grupos con más miembros de este Pleno. La última consideración, tal como se ha dicho en la Junta de Portavoces, es la de sumarse en nombre del Grupo Popular al planteamiento del Sr. Zerolo, que es la de adhesión con las familias de las

víctimas de esta tragedia, teniendo claro que a pesar de todos los medios de la Dirección General de Tráfico, de este y el anterior gobierno, este tipo de desgracias siguen ocurriendo, por lo que no resta más que manifestar el apoyo a las familias.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia y del Grupo Socialista.

**11. Proposición número 2012/008781 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Elevar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la propuesta de extensión de cualquiera de las líneas 134 o 178 de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, desde su actual final, en la avenida del Monasterio de Silos, hasta la estación de Cercanías de Fuencarral.**

**Don José Luis Córdoba** señala que vuelve a mencionar la estación de Cercanías de Fuencarral, esta vez para referirse al aparcamiento, que por sus características no puede ser calificado de aparcamiento disuasorio, muy limitado, por debajo de las necesidades de los usuarios del servicio, y que han fotografiado para ilustrar la situación del mismo y sus aledaños; a su juicio esta situación se produce por la falta de acceso en transporte público desde Montecarmelo, por lo que los usuarios deben usar sus vehículos privados, aparcando los mismos sobre las aceras, al borde de los árboles, con riesgo para los peatones y vehículos, y exponiéndose a ser sancionados. A su entender la explicación es sencilla, porque la línea C-4 tiene por la mañana una frecuencia aproximada de 3 minutos y en las horas centrales del día de unos 10 minutos, tardando hasta Chamartín unos 5 minutos, lo que motiva las dificultades e incomodidades de los usuarios. Actualmente hay dos líneas de la EMT, la 134 y la 178, que discurren desde Plaza de Castilla hasta la calle Monasterio de Silos, en las cercanías de la zona comercial, donde en ocasiones coinciden hasta 3 autobuses en espera de la salida. Continúa exponiendo que desde esta cabecera de línea hasta la estación de Fuencarral hay una distancia aproximada de 1,5 kilómetros, por lo que teniendo en cuenta la velocidad comercial establecida de 13,5 kilómetros por hora establecida, supondría que ampliando el recorrido hasta la estación de Fuencarral se invertirían unos 13 minutos al incrementar la velocidad en unas vías de escasa

circulación, circunstancias por las que la prolongación de estas líneas podría suponer unos 6 u 11 minutos, dando servicio así al PAU de Montecarmelo.

**Don Francisco Galeote** admite que el desarrollo de los PAUs ha requerido un incremento del servicio público de transporte, que en el caso de Montecarmelo se inició con una línea especial, la 178, ya convertida en línea regular, y en una segunda fase con la prolongación de la línea 134 desde Mirasierra, fundamentalmente porque el órgano competente, el Consorcio Regional de Transportes, valoró favorablemente su implantación; sin embargo ahora este mismo Consorcio no considera que sea necesaria la ampliación de las líneas de autobuses. Aclara que actualmente se cuenta con la línea 10 del Metro de Montecarmelo, que enlaza con Plaza de Castilla y Chamartín, lo que acerca la conexión con Fuencarral. Concluye por tanto que no apoyarán la ampliación toda vez que el Consorcio de Transporte no estima oportuna la misma.

**Don Luis Otero** expresa que desde su Grupo se valora positivamente la ampliación de las comunicaciones desde la estación de Cercanías de Fuencarral, particularmente la de las líneas 134 y 178, por lo que apoyarán la proposición.

**Don Pedro Zerolo** anuncia la posición favorable de voto respecto al sentido de la proposición.

**Don José Luis Córdoba** considera que los estudios del Consorcio Regional de Transportes respondían a las necesidades del momento en que se elaboraron, uniendo Montecarmelo con la Plaza de Castilla, pero sin contemplar la eventual demanda de la estación de Cercanías, por lo que ahora su Grupo lo que plantea es la respuesta a esta nueva demanda. Por tanto su proposición no supone dificultades para las líneas y sí innumerables ventajas a los usuarios, especialmente respecto el incentivo del uso del transporte público.

**Don Francisco Galeote** aclara que los estudios del Consorcio se realizan periódicamente, por lo que sí se tiene en cuenta la demanda actual. Sostiene finalmente que respecto al transporte público, todo el mundo apuesta positivamente, pero que algunos sí responden activamente, llevando incluso el Metro a sitios que para otros eran inviables, como ha ocurrido con el gobierno del Partido Popular que ha llevado el Metro a Las Tablas y a Montecarmelo, e incluso fuera de la ciudad de Madrid.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Socialista.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

**12. Dar cuenta de las contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, así como de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No se produce ninguna intervención en este punto.

### PREGUNTAS

**13. Pregunta número 2011/1399368 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**“¿De qué forma se aplica al Distrito de Fuencarral-El Pardo el Plan Nevada 2011-2012, tanto en lo que se refiere al Centro de Producción de Salmuera de Las Tablas como su aplicación en las vías de circulación del Distrito?”**

**Don Luis Otero** interviene recordando que el 28 de noviembre de 2011 la ahora alcaldesa presentó el Plan Nevada 2011-2012, en términos similares al de los años anteriores, habiéndose producido hace dos años incidencias que supusieron conflictos entre las distintas Administraciones implicadas. Este año la novedad en el distrito es que se va a producir salmuera en el cantón de limpieza de Las Tablas, se situarán máquinas quitanieves en Plaza de Castilla y Moncloa, entre otras zonas. Ante la eventualidad de que se pudieran producir caos circulatorios, el Grupo Unión Progreso y Democracia solicita información sobre las medidas previstas en el referido Plan, en particular sobre las funciones, ámbito geográfico y medios del Centro de

Producción de Salmuera, así como sobre las previsiones para prevenir incidentes en las vías de circulación del distrito a consecuencia de las nevadas.

**El Sr. Gerente del distrito** señala que según la información del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, el Plan Nevada incluye protocolos para reducir las consecuencias de nevadas y formación de placas de hielo en aceras y calzadas, garantizando la adecuada movilidad de personas y vehículos. El Plan describe viales de actuación prioritaria y secundaria y puntos de actuación preferente, en particular algunas calles que por sus características son propensas a la formación de placas de hielo, entre las que se contiene una extensa relación de viales de Las Tablas. También se incluye una fase preventiva, que establece actuaciones con una antelación de 16 horas en el caso de contingencias de nieve, para evitar la formación de las placas así como la congelación de la nieve caída, incluyendo un amplio espectro de centros de actuación, tanto públicos como privados, y de itinerarios principales de especial atención, considerando la circulación de transporte público y vehículos de emergencia. Concluye señalando que el Distrito dispone de un acopio de 523 toneladas de sal en el cantón de limpieza de la calle Quintana Paya, que es donde se realizará experimentalmente la elaboración de salmuera, destinada a la experiencia piloto en Las Tablas.

**14. Pregunta número 2011/1399381 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**“¿Nos podrían decir cual es la cantidad estimada para este año 2012 en las fiestas populares y que recortes han sufrido con respecto al año 2011?”**

**El Sr. Gerente** comienza su contestación aludiendo a la actual situación económica para precisar la necesidad de realizar determinados ajustes presupuestarios, tal y como se pudo apreciar en el Pleno extraordinario de presupuestos celebrado en este distrito. Atendiendo al principio de solidaridad y con la intención de mantener un adecuado nivel de gasto social se han producido estos ajustes en el gasto corriente, como los referidos a organización y gestión de fiestas tradicionales y populares del distrito, como en todos los restantes distritos de la ciudad, que para este año alcanza al cincuenta por ciento. Así para este año la previsión presupuestaria para todas las fiestas del distrito será de 122.020 euros, para las fiestas de Valverde, de El Pardo y del Pilar.

**Doña Rosario Iglesias** da por contestada la pregunta formulada por su Grupo.

**15. Pregunta número 2011/1399382 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**“En los presupuestos del año 2012 no figuran los programas de: “ayuda para la promoción de la mujer y conciliación laboral” ni “ayuda a los inmigrantes”. Si es que han desaparecido, ¿nos podrían indicar los motivos?”**

El **Sr. Gerente** contesta advirtiendo que esta cuestión también fue objeto de debate en la presentación de los presupuestos en el Pleno extraordinario que se celebró en noviembre del pasado año, en el que se señaló que un principio de eficiencia en el gasto aconsejaba que determinadas actividades que venían realizándose en los distritos fueran asumidas por órganos centrales del Ayuntamiento, para evitar duplicidades en determinados servicios y gastos. Así, ciertos servicios se prestarán desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, como ha ocurrido con los programas de inmigración, voluntariado y atención a personas sin hogar, y promoción de la igualdad.

En consecuencia, el presupuesto del Área recoge un conjunto de previsiones presupuestarias para continuar con la prestación de estos servicios, como ocurre con los que son asumidos por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que es la encargada de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, inmigrantes, colectivos en mayor riesgo de exclusión social y que gestionará 51,7 millones de euros, en la que se incluyen para la lucha contra la violencia de género los recursos de alojamiento y los dispositivos de atención psicológica a las víctimas y sus hijos, así como la atención a personas sin hogar, el mantenimiento de la red de atención a mujeres, los programas de atención social a los inmigrantes, los programas contra el racismo y la xenofobia y los programas de respiro familiar, centros de días, y ocupacionales para personas con discapacidad. De este amplio espectro de servicios se puede concluir que los programas mencionados en la pregunta tendrán ahora cobertura desde el Área.

**Doña Rosario Iglesias** considera contestado el contenido de la pregunta.

**16. Pregunta número 2012/0008778 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.**

**“En relación a las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en el Distrito, desearíamos conocer, durante el pasado año de 2011:**

- Número de solicitudes presentadas
- Número de solicitudes concedidas y denegadas
- Justificación de las concesiones y denegaciones
- Cuantía de las prestaciones
- Demora media en la concesión

El Sr. Gerente advierte como cuestión previa que la concesión de toda ayuda de carácter económico requiere una entrevista previa del solicitante con el profesional social, en la que se determina conforme al baremo de la Ordenanza reguladora de las prestaciones sociales de carácter económico, así como la procedencia o improcedencia de la ayuda, no pudiendo por tanto hablarse de denegación propiamente tal sino de incumplimiento de las condiciones de admisión establecidas en la normativa. En consecuencia, la justificación de la concesión se plasma en el informe social que acompaña al expediente y que recoge la situación personal y familiar del solicitante, así como el baremo social y al cálculo de la ayuda en función de los ingresos del beneficiario, a lo que se añade todo el resto de la documentación requerida por la Ordenanza.

Por otra parte estas ayudas se aplican a beneficiarios y programas de distinto tipo, habiéndose imputado en 2011 a las siguientes aplicaciones: Familia, infancia y voluntariado, Servicios sociales, Personas sin hogar, y Atención a mayores. Dentro del primer programa se han recibido 253 peticiones, ascendiendo las ayudas a 111.986,06 euros; en servicios sociales han sido 72 peticiones, con una cuantía 38.707,26 euros; en la aplicación de personas sin hogar se han atendido 6 solicitudes, con un importe de 2.957,20 euros, y por último, en el programa de atención a mayores se han tramitado 114 solicitudes y el importe ha alcanzado los 130.000 euros.

Respecto a la demora media en la concesión, debe distinguirse también según el tipo de ayuda. En el caso de ayudas para comedores escolares, los menores comienzan a recibir la ayuda desde el mismo momento que se genera el informe social, previo contacto con el colegio o con la escuela infantil, por lo que no se puede hablar de demora, del mismo modo que en el caso de las

ayudas para residencias privadas y ayudas para la cobertura de necesidades básicas. En el caso de ayudas para adaptaciones geriátricas a mayores, que suponen una plazo aproximado de 15 a 20 días desde que se solicita hasta que se recibe la ayuda.

**Don José Luis Córdoba** desea aclarar que en la última cuestión planteada, “demora media en la concesión”, se referían al tiempo que transcurre desde la entrevista hasta la concesión propiamente tal, por lo que supone que habrá algunos plazos como el de notificación de la concesión antes de que se haga efectiva la ayuda, entre otros. Y precisa que querría conocer los datos generales y no sólo aquellos a los que ha dado respuesta el Sr. Gerente.

Advierte la **Sra. Concejala Presidenta** que quizás parte del problema es que el contenido de las preguntas es muy denso, teniendo en cuenta el plazo de 3 minutos para su contestación, cediendo la palabra al Sr. Gerente para que conteste en los 20 segundos restantes.

El **Sr. Gerente** aclara que lo que ha intentado transmitir es que en las ayudas mencionadas, desde el momento en que se elabora el informe social ya son beneficiarios de la ayuda aunque no exista formalmente el decreto de concesión, precisamente por tratarse de casos urgentes, para evitar la situación de desprotección, como ocurre en los casos del comedor en que se informa al colegio para que se dispensa inmediatamente la ayuda, por tratarse de ayudas de emergencia.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos.

Madrid, a 12 de enero de 2012

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

**Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada**

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

**Fdo.: Elena González Moñux**